



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29 de octubre* de 1991.-

Visto lo solicitado por el Doctor

Miguel Angel Caminos y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en virtud de concurrir a dictar un curso de perfeccionamiento para el personal de la Justicia Federal por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a la Ciudad de General Roca.

SE RESUELVE:

Conceder 5 días hábiles de licencia con goce de sueldo a partir del 28 de octubre al señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 19 doctor Miguel Angel Caminos (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION